

REVUE NUMISMATIQUE

OMNI

REVISTA NUMISMÁTICA

www.omni.wikimoneda.com

**Le trésor d'oboles de Marseille du quartier de l'Île-de-Martigues : milieu du IV s. av. J.-C
(Martigues, Bouches-du-Rhône)**

Jérôme Casta

Inventaire revu et illustré des coins monétaires gaulois : ont-ils été perdus/cachés avant ou après utilisation ?

Cédric Lopez et Louis-Pol Delestrée

Languedoc oriental : L'émission au sanglier « réaliste » à légende NAMA/ΣAT

Jean-Albert Chevillon

Serie RRC 489 de Marco Antonio, en parte con Lépidio

Luis Amela Valverde

Monedas de la primera revuelta judía contra Roma (66-74 d.C.)

Maria Jesus Aguilera Romojaro

El Problema de los cornados de Enrique II y Enrique III : Una Indagación sobre el vellón menudo en Castilla en la segunda mitad del siglo XIV

Eduardo Fuentes Ganzo

Some irregular deniers tournois of the Frankokratia in Greece

Andrei Bontas

Aportación al corpus de monedas jacobeanas: Emisiones de Fernando II

Pablo Núñez Meneses

Una blanca de Sevilla a nombre de Enrique y Juan de Castilla y León. Dos caras de la misma moneda

Raúl Sánchez Rincón

Dieciocho vellones míticos de los Austrias

Pablo Núñez Meneses

Douzains « de La Rochelle » - Nouvelles données

Gil Arqué

Escudos de distinción

Antonio Prieto Barrio

El expediente relativo a la distribución de las medallas de oro y plata acuñadas en conmemoración de la promulgación de la constitución de Cádiz del Archivo Histórico Nacional

Pedro Damián Cano Borrego

... 6 more!

Editorial OMNI

ISSN-2104-8363

OMNI n° 15 (12-2021)





OMNI nº15

Director:

Cédric LOPEZ, OMNI Numismatics (France)

Deputy Director:

Carlos ALAJARÍN CASCALES, OMNI Numismatics (Spain)

Editorial board:

Jaume BOADA, Translator (Spain)

Jean-Albert CHEVILLON, Independent Scientist (France)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Andrew FEARON, Translator (United Kingdom)

Alejandro LASCANO, Independent Scientist (Spain)

Serge LE GALL, Independent Scientist (France)

Claudio LOVALLO, Tuttonumismatica.com (Italy)

David FRANCES VAÑÓ, Independent Scientist (Spain)

Ginés GOMARIZ CEREZO, OMNI Numismatics (Spain)

Michel LHERMET, Independent Scientist (France)

Jean-Louis MIRMAND, Independent Scientist (France)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Ramon RODRÍGUEZ PEREZ, Independent Scientist (Spain)

Antonio ROMA VALDÉS, Independent Scientist (Spain)

Pablo RUEDA RODRÍGUEZ-VILA, Independent Scientist (Spain)

Richard TAYLOR, Independant researcher and Translator (France, Barbados)

Scientific Committee:

Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Luis AMELA VALVERDE, Universidad de Barcelona (Spain)

Alicia Arévalo González, Universidad de Cádiz (Spain)

Almudena ARIZA ARMADA, New York University (USA/Madrid Center)

Ermanno A. ARSLAN, Università Popolare di Milano (Italy)

Gilles BRANSBOURG, Universidad de New-York (USA)

Pedro CANO, Universidad de Sevilla (Spain)

Alberto CANTO GARCÍA, Universidad Autónoma de Madrid (Spain)

Francisco CEBREIRO ARES, Universidade de Santiago de Compostela (Spain)

Maria CLUA I MERCADAL, Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

María CRUCES BLÁZQUEZ CERRATO, Universidad de Salamanca (Spain)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Albert ESTRADA-RIUS, Conservador Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

Enrique GOZALBES CRAVIOTO, Universidad de Castilla La Mancha (Spain)

Jacques LABROT, Centre National de Recherche sur les Jetons et les Méreaux du Moyen Age (France)

Fernando LÓPEZ, University of Oxford (United Kingdom)

Bartolomé MORA, Universidad de Malaga (Spain)

Elena MORENO PULIDO, Universidad de Cádiz (Spain)

Eugen NICOLAE, directeur du Cabinet des médailles de Bucarest (Romania)

Sylvia NIETO-PELLETIER, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

María PAZ GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Spain)

Sandra PERE-NOGUES, Université de Toulouse II (France)

Ruth PLIEGO, Universidad de Sevilla (Spain)

Romain RAVIGNOT, Université Paris-Sorbonne (France)

Felix RETAMERO, Universidad Autónoma de Barcelona (Spain)

Manuel RETUERCE VELASCO, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Isabel RODRIGUEZ CASANOVA, Independent Researcher (Spain)

Ildefonso RUIZ LÓPEZ, Universidad de Granada (Spain)

Damián SALGADO, Independent Scientist (Argentina)

Luc SEVERS, Independent Scientist (Belgium)

Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI, Universidad Nacional de la Rioja (Argentina)

Fanny STEYAERT, Independent Scientist (Belgium)

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Ludovic TROMMENSCHLAGER, École Pratique des Hautes Etudes (France)

David G. WIGG-WOLF, German Archaeological Institute, Römisch-Germanische Kommission, Frankfurt (Germany)

Index

Jérôme Casta

Le trésor d'oboles de Marseille du quartier de l'Île-de-Martigues : milieu du IV^e s. av. J.-C (Martigues, Bouches-du-Rhône).7

Samuel Gouet

Quelques drachmes de l'Isle-de-Noé et Mirande-Condom retrouvées après plus d'un siècle36

Cédric Lopez et Louis-Pol Delestrée

Inventaire revu et illustré des coins monétaires gaulois : ont-ils été perdus/cachés avant ou après utilisation ?43

Jean-Albert Chevillon

Languedoc oriental : L'émission au sanglier « réaliste » à légende NAMA/ΣAT62

Luis Amela Valverde

Sin mencionar al comandante en jefe: las series RRC 422 M.SCAVR, P.HYPSAEVS AED. CVR y RRC 431 A. PLAVTIVS AED.CVR68

Luis Amela Valverde

Serie RRC 489 de Marco Antonio, en parte con Lépido85

Maria Jesus Aguilera Romojaro

Monedas de la primera revuelta judía contra Roma (66-74 d.C.)104

Jean-Claude Richard Ralite et Gisèle Gentric

Le médaillier du groupe archéologique painlevé, musée de Lattes (Hérault) 1963-1989144

Eduardo Fuentes Ganzo

El Problema de los cornados de Enrique II y Enrique III : Una Indagación sobre el vellón menudo en Castilla en la segunda mitad del siglo XIV171

Andrei Bontas

Some irregular deniers tournois of the Frankokratia in Greece200

Pablo Núñez Meneses

Aportación al corpus de monedas jacobetas: Emisiones de Fernando II208

Raúl Sánchez Rincón

Una blanca de Sevilla a nombre de Enrique y Juan de Castilla y León. Dos caras de la misma moneda215

Pablo Núñez Meneses
Dieciocho vellones míticos de los Austrias.....228

Gil Arqué
Douzains « de La Rochelle » - Nouvelles données237

Antonio Prieto Barrio
Escudos de distinción.....242

Pedro Damián Cano Borrego
El expediente relativo a la distribución de las medallas de oro y plata acuñadas en conmemoración de la promulgación de la constitución de Cádiz del Archivo Histórico Nacional268

Ricardo Iván Álvarez Carrasco
Medallas, Premios y condecoraciones antes, durante y después de la Confederación Perú Boliviana: Una guerra paralela casi desconocida.....276

Diego Manuel Calderón Puerta
Las medallas de los jubileos de oro y diamante de la reina Victoria del Reino Unido300

News

Miguel Ángel Cebrián Sánchez
Reseña “Le Monnayage Impérial de Gordien III (238-244 après J.-C.)”310

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

Medallas, Premios y condecoraciones antes, durante y después de la Confederación Perú Boliviana: Una guerra paralela casi desconocida

Ricardo Iván Álvarez Carrasco

Prosecretario de la Academia Panamericana de Historia de la Medicina

Resumen: La Confederación Perú Boliviana fue un proyecto que encabezó el general boliviano José Andrés de San Santa Cruz y Calahumana, que a pesar de su efímera existencia –desde 1836 hasta 1839–, dejó una importante huella en la sociología, historia, geografía y política de las naciones contendientes, sin embargo, un aspecto escasamente explorado ha sido la cuantía y calidad artística de las medallas que produjeron las cecas de Lima, Cusco, Potosí y Santiago de Chile, que a través de esta expresión simbólica e iconográfica pretendieron trasuntar el éxito y la consolidación de sus gobiernos, a la par de insuflar ánimo a sus combatientes y ciudadanos, muchos de los cuales fueron merecedores de tales galardones. El objetivo de esta investigación es rescatar y situar en el lugar que se merece, este período de la medallística sudamericana.

Palabras clave: Confederación Perú Boliviana; historia numismática; medallística.

Title: Medals, Awards and decorations before, during and after the Peru Bolivian Confederation: A parallel war almost unknown

Summary: The Peru Bolivian Confederation was a project led by bolivian general José Andrés de San Santa Cruz y Calahumana, which despite its short-lived existence –from 1836 to 1839–, left an important mark on THE sociology, history, geography and politics of the contending nations, however, an aspect scarcely explored has been the quantity and artistic quality of the medals produced by the mints of Lima, Cusco, Potosí, and Santiago de Chile, which through this symbolic and iconographic expression sought to convey the success and the consolidation of their governments, at the same time giving courage to their combatants and citizens, many of whom deserved of such awards. The objective of this research is the place ejerce it deserves, this period of the South American medal history.

Keywords: Peru Bolivian Confederation; numismatic history; medal.

1. Antecedentes

La Confederación Perú Boliviana fue un proyecto geopolítico pergeñado por el general boliviano Andrés de Santa Cruz, que existió desde 1836 hasta 1839, y estuvo constituida por tres naciones: la República de Bolivia; el Estado Nor Peruano, compuesto por los departamentos de Amazonas, La Libertad, Lima y Junín; y el Estado Sud Peruano, conformado por los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cusco y Puno, a los que posteriormente, en 1837, se agregó el departamento del Litoral, que formaron las provincias de Arica y Tarapacá, que hasta entonces pertenecieron al de Arequipa.

Santa Cruz aprovechó el caos político reinante en el Perú, que se agudizó a partir de 1833, al finalizar el gobierno del general Agustín Gamarra, cuando cundió la división entre los civiles y al

interior del ejército, no se tenía claro el rumbo que debía seguir el país (Vargas-Ugarte 1984: 11). El 21 de diciembre de aquel año, el Congreso eligió presidente al general Luis José de Orbegoso; pero el 4 de enero de 1834, el general Pablo Bermúdez, partidario de Gamarra, desconoció dicha elección y encabezó una sedición, que fue rápidamente sofocada (Vargas-Ugarte 1984: 27, 33).

En marzo, Orbegoso marchó hacia la sierra en busca de los insurgentes, y el 17 de abril era derrotado en la [batalla de Huaylacucho](#), a legua y media de [Huancavelica](#); sin embargo, siete días después, las tropas rebeldes, al mando del mayor José Rufino Echenique, resolvieron aliarse con el gobierno, y en señal de confraternidad se dieron el abrazo de Maquinhuyo, con lo que reconocieron el régimen de Orbegoso (Vargas-Ugarte 1984: 49-52).

El 9 de noviembre de 1834, Orbegoso emprendió una nueva expedición militar contra los rebeldes que se hallaban en el sur del país, dejando en Lima al joven general Felipe Santiago Salaverry, como inspector del ejército, quien no tardó en proclamarse jefe supremo de la República, el 23 de febrero de 1835 (Vargas-Ugarte 1984: 57, 63).

Orbegoso, quien se hallaba en la ciudad en Arequipa, en clara inferioridad de condiciones, hizo uso de una ley del Congreso -18 de abril de 1834-, que lo facultaba a solicitar la ayuda de Bolivia, dando lugar al Acuerdo de Auxilio y Subsidios, el 15 de junio de 1835; en virtud de ello, el ejército de Santa Cruz, penetró en el territorio peruano, como acto previo a la constitución de la confederación entre el Perú y la nación altiplánica (Vargas-Ugarte 1984: 80, 81). El 7 de julio, Salaverry declaró la guerra a muerte *“al ejército boliviano que ha invadido el Perú, y a cuantos le auxilien en la inicua empresa de conquistarlo”* (Bilbao 1853: 312, 313).

Orbegoso desconocía que con anterioridad, Santa Cruz y Gamarra habían sostenido tratativas para unir ambas naciones en una república federal, pero la actitud sinuosa de este último, provocó que Santa Cruz desconociera cualquier conversación previa (Vargas-Ugarte 1984: 83-87).

La confederación se estableció formalmente el 28 de octubre de 1836 (Colección 1837: 182, 183), y Santa Cruz se afanó en proporcionarle una organización, dotándola de una ley fundamental y normas de la más diversa índole, subrogando y nombrando a numerosos funcionarios, y finalmente recompensando a los que destacaron en su defensa, creando y concediendo medallas, premios y condecoraciones.

Por su lado, los adversarios de la confederación, entre los que estaban el general Salaverry, el gobierno de Chile, y un grupo de militares peruanos, encabezados por el general Gamarra, también crearon su propio acervo de medallas y premios, y luego, cuando Gamarra estableció un gobierno provisorio en el Perú, no sólo prohibió y abolió los concedidos por el enemigo, sino que, exigió su devolución e incluso persiguió a algunos de los premiados.

Finalmente la confederación sería derrotada militarmente en la batalla de Yungay, también conocida como la batalla de Ancash, el 20 de enero de 1839 (Vargas-Ugarte 1984: 235), ello significó la reunificación del Perú y el restablecimiento del equilibrio geopolítico en Sudamérica.

A continuación se relata la confrontación, casi soterrada, que sostuvieron los contendientes por la prevalencia y derogación de tales precepciones, incluso antes de la fundación de la confederación, tratando de hacerlo en orden cronológico, aunque en algunos casos los hechos históricos se imbricaran inevitablemente.

2. Medallas, premios y condecoraciones de la Confederación Perú Boliviana

Los principales hechos de armas en los que resultó victorioso Santa Cruz, serían razón suficiente para perennizar el reconocimiento de la confederación, siendo el medio más notorio y eficaz la concesión de medallas y premios a los jefes, oficiales y tropa; además creó una orden, la Legión de Honor Nacional, cuya condecoración se concedería, según lo establecido por sus estatutos.

2.1. Premio a los vencedores de Yanacocha (13 de agosto de 1835)

El 13 de agosto de 1835, se produjo la batalla de Yanacocha, en las inmediaciones de la laguna homónima, aproximadamente a 70 kilómetros de la ciudad del Cusco, entre Gamarra, al mando de las fuerzas Restauradoras, y el ejército Pacificador encabezado por Santa Cruz, que luego de poco más de dos horas de combate, resultó vencedor (Vargas-Ugarte 1984: 89-91). Gamarra huyó hacia Lima (Vargas-Ugarte 1984: 91) y luego se asilaría en Chile.

El 15 de agosto las huestes victoriosas entraban a la ciudad del Cusco, siendo recibidas en medio de ovaciones populares; al día siguiente, Santa Cruz, decretaba que *“Todos los individuos del ejercito, que han concurrido a la jornada de Yanacocha, llevarán una medalla conforme al diseño que se acordare, pendiente de una cinta blanca y verde, en cuyo reverso se presentarán las armas de las Repúblicas Perú y Bolivia entre-mezcladas y en el anverso la siguiente inscripción circuida de dos laureles Vencedor en Yanacocha”* (Colección 1837: 36); el premio para los generales sería de oro orlado con brillantes, para los jefes y oficiales de oro, y para la tropa de plata (Tapia 2016: 41). Se han documentado cuatro tipos de aquel premio, todos acuñados en la Casa de Moneda de Potosí:

- La variante más común tiene forma ovalada, de 34 x 27.5 mm (fig. 1), en el anverso ostenta los escudos del Perú –a la derecha- y Bolivia –a la izquierda-, ambos están inscritos en un cordoncillo lineado; en el reverso se lee la inscripción *“Vencedor en Yanacocha”*, entre una rama de olivo –a la derecha- y una de palma –a la izquierda-. La pieza es de plata, pesa 12.6 gramos y posee un cordoncillo lineado (Tapia 2016: 41).



Fig. 1: Premio a los vencedores de Yanacocha, ovalada, 34 x 27.5 mm. Plata.

El escudo de Bolivia grabado en este ejemplar, sólo presenta seis estrellas, a pesar que desde el 24 de setiembre de 1831, ostentaba siete, al crearse el departamento de Tarija (Trigo 2011: 240).

- El segundo tipo es redondo, unifacial y con 48 mm de diámetro (fig. 2), tiene el diseño de una estrella de cinco brazos y entre cada brazo surgen cuatro rayos; esta pieza no está recortada y presenta en el centro los escudos del Perú –a la derecha- y Bolivia –a la izquierda-, rodeado por la inscripción circular *“Vencí en Yanacocha. Auciliando al Perú”* (sic); es de plata, pesa 52.1 gramos y el canto es liso (Tapia 2016: 41).

Un ejemplar con diseño semejante, pero con 44.9 mm de diámetro y 35.2 gramos, se presentó como el lote N° 469, en el remate efectuado por Cayón Numismática -Barcelona-, el 13 de diciembre de 2007.



Fig. 2: Premio a los vencedores de Yanacocha, redonda, unifacial, 48 mm. Plata

- La tercera variante, es una pequeña medalla de 16 mm, redonda y unifacial, que en el centro del campo tiene la inscripción “*En 13 de Agost. de 1835*”, rodeada por la leyenda circular “*Auciliando al Perú*”, y una estrella de seis puntas en el exergo; es de plata, pesa 1.3 gramos, con cordoncillo perlado, y su canto es acanalado vertical (Tapia 2016: 41).
- Existe una prueba de plata, redonda, unifacial, y de 33 mm de diámetro, cuyo grabado presenta doce rayos, como una especie de sol radiante, sin cortar, y que en el centro tiene un círculo con la inscripción “*Vencí en Yanacocha*”. Esta pieza correspondió al lote N° 471, del remate efectuado por Cayón Numismática -Barcelona-, el 13 de diciembre de 2007.

2.2. Premio a los vencedores de Ananta (7 de noviembre de 1835)

El 3 de noviembre de 1835, el general Anselmo Quiroz, oficial del ejército Pacificador de Santa Cruz, salió con sus tropas de Chuquibamba, dos días después atravesaba el río Grande, acampando en la cuesta de Callanga, luego siguió hacia la pampa de Ananta, donde arribó el día 7, allí se encontró con una columna salaverrina, comandada por el coronel Agustín Lertzundi, que fue batida y se replegó hacia el puerto de Atico (Bilbao 1853: 381, 382). Quiroz se hizo de prisioneros y del parque del enemigo (Vargas-Ugarte 1984: 100).

El 25 de diciembre de aquel año, Santa Cruz, desde su cuartel general en Ayacucho, dio un decreto, en cuyo artículo 2° se decía que todos los individuos que participaron en aquel hecho de armas, llevarían en el pecho, pendiente de una cinta blanca, una medalla ovalada de oro para los oficiales, y plata para la tropa, con la inscripción “*Libertad y valor en Ananta*”, rodeada por dos ramas de laurel (Quiros 1841: 190, 191).

2.3. Premio por el asalto de la fortaleza del Sol (19 de enero de 1836)

En febrero de 1835, la fortaleza del Sol en el Callao, había sido tomada por el general Salaverry y sus partidarios, hasta que el 19 de enero de 1836, la división de la Guardia, dirigida por el general Trinidad Moran, retomó la fortificación (Colección 1837: 77, 78).

Tres días después, Orbegoso decretó la concesión de “*una medalla como señal de su valor y premio de su arrojada empresa*”, la cual se entregaría a los jefes, oficiales y tropa que participaron en dicha acción. En el artículo 2° de este dispositivo, se estipulaba que en el anverso se grabaría una torre de la fortaleza, sobre la que aparecería apoyada una escalera, por la que ascendía un soldado con fusil en mano, este conjunto estaría rodeado por la inscripción “*Rendido el Callao al valor sin ejemplo*”; y en el reverso la fecha “*En 19 de enero de 1836*” (Tapia 2016: 42).

El general Trinidad Moran la usaría esmaltada en brillantes, los jefes y oficiales la tendrían en oro, y la tropa en plata; el cabo 1° Agustín Vargas, el primero que asaltó la fortaleza, llevaría además en el brazo derecho, un escudo con un castillo bordado y la expresión “*Fui el primero entre los bravos*”.

El 25 de enero, tres días después del primer decreto, Orbegoso firmó otro, que estableció que dicho premio también sería entregado a los comandantes, oficiales y tripulantes de las lanchas que participaron en dicha acción, siendo de oro para los dos primeros y de plata para los últimos.

Hasta la actualidad, no se ha encontrado una pieza con las características expresadas en el mencionado decreto; sin embargo, hay dos ejemplares que tienen dicho anverso, pero el reverso de cada uno de ellos, corresponde a otros acontecimientos:

- El primero celebra, en el reverso, la toma de la fortaleza del Callao (fig. 3), en enero de 1826 (Historia 1910: 122, 123), el último evento de la guerra de la independencia del Perú, más de un año después de la batalla de Ayacucho.
- El segundo, que perteneció a la colección de Alberto Derman, tiene en el reverso, una expresión referida a la batalla de Socabaya, en 1836 (Cunietti-Ferrando 2016: 58).

Existe un tercer ejemplar, en este caso unifacial, que sólo lleva el reverso del premio sancionado por Orbegoso, es de metal blanco, tiene forma ovalada, de 32 x 27.5 mm, pesa 5.2 gramos y el canto es acanalado vertical (Cunietti-Ferrando 2016: 58, 59).



Fig. 3: A/ Premio por el asalto de la fortaleza del Sol, en el Callao, 1836. R/ Premio por la toma de la fortaleza del Callao, 1826. Oro. Fuente: Historia de los premios militares. Tomo III, Buenos Aires, 1910.

2.4. Premio a los vencedores del combate del Gramadal (26 de enero de 1836)

El 25 de enero de 1836, el coronel salaverrista Manuel Ignacio de Vivanco encontró una avanzada enemiga, en el camino real de la Caldera, que lo conducía al río Chili, que se retiró al avistarlo, por lo que mandó a un oficial, para que cruzara el río y reconociera el territorio, al volver informó que había emboscados más de 400 hombres en la ribera opuesta. Vivanco, contrariando las instrucciones de Salaverry, dejó el camino real y trató de pasar el río más arriba, en pos del enemigo, pero el movimiento fue en falso, porque el parte del oficial era inexacto; no había existido tal emboscada (Bilbao 1853: 409, 410).

Cuando se ejecutaba este movimiento, llegó Salaverry para protegerlo, al frente de doce coraceros y la 1° compañía de Carabineros, confiando que ese camino estaba ocupado por sus fuerzas; pero cuando se acercó a la orilla del río, advirtió que al frente había enemigos, que al distinguirlo, presumieron que lo acompañarían fuerzas numerosas y decidieron retroceder (Bilbao 1853: 410).

El día 26, a las cinco de la mañana, Vivanco se reunió con Salaverry, y pasaron el río en busca del contrario, siguiendo hasta la quebrada de Agua Salada, llamada también Gramadal, a seis leguas de Challapampa, trabándose el combate, que le resultó desfavorable, incluso Vivanco fue hecho prisionero y Salaverry debió retirarse, aunque para desvirtuar la impresión que tal fracaso produciría en su ejército, hizo aparecer la acción de Gramadal como una victoria, otorgando grados a los que se habían conducido con dignidad aquel día (Bilbao 1853: 411-414).

El decreto del 8 de febrero de 1836, el mismo con el que Santa Cruz estableció el premio a los vencedores de Socabaya, decía en su artículo 8° *“Los vencedores en el Gramadal llevarán la misma medalla que los de Socabaya; y en el anverso de ella en lugar de en Socabaya se pondrá en el Gramadal”*, distribuyéndose de manera análoga a lo establecido para los vencedores de la batalla de Socabaya.

2.5. Premio a los vencedores de Socabaya (7 de febrero de 1836)

El 7 de febrero de 1836, el ejército Restaurador encabezado por Salaverry, se enfrentó al ejército Pacificador de Santa Cruz, en el lugar llamado Alto de la Luna, inicialmente logró el retroceso de los batallones de la Guardia y Zepita, pero luego los bolivianos penetraron el centro del enemigo, causándole grandes pérdidas, Salaverry no pudo evitar la más absoluta derrota (Bilbao 1853: 431-439).

Dicho general huyó hacia la costa, con rumbo a Islay, pero pronto lo descubrió el general Guillermo Miller, quien lo conminó a rendirse, asegurándole que su vida sería respetada, en virtud de ello se entregó y fue enviado a la ciudad de Arequipa (Bilbao 1853: 441, 444, 445). Una vez en poder de Santa Cruz, contravinendo lo prometido, se le sometió a un consejo de guerra, que lo condenó a muerte, siendo fusilado, en la plaza mayor de Arequipa, el 18 de febrero de 1836 (Bilbao 1853: 445, 446, 449).

Al día siguiente de la batalla, Santa Cruz, en su cuartel general en Arequipa, había decretado que todos los individuos que participaron en ella, se harían acreedores de una medalla, en cuyo anverso se grabaría la expresión *“Di la paz al Perú”*, y en el reverso *“En Socabaya a 7 de Febrero de 1836”* (Vargas-Ugarte 1984: 122).

Los generales la llevarían de oro orlado de diamantes, los jefes y oficiales en oro, y la tropa en plata; se hizo la salvedad, que el jefe u oficial que hubiera tomado un estandarte enemigo, obtendría una medalla semejante a la de los generales, y en el caso del individuo de tropa, alcanzaría una pieza de oro (Colección 1837: 102-104).

El 19 de julio de 1837, a pedido del coronel Sebastián Llosa Benavides, se extendió la concesión de este premio, a aquellos que participaron en la captura del general Salaverry.

Se conocen por lo menos siete tipos de este premio, todos ellos acuñados en la Casa de Moneda de Potosí:

- Ejemplar ovalado, de 35.2 x 27 mm, en el anverso están grabados los escudos de Bolivia –a la izquierda- y Perú –a la derecha- (fig.4), y en el reverso se lee la inscripción establecida en el decreto antes mencionado; es de plata, pesa 18.2 gramos y el canto es liso (Tapia 2016: 43).

El escudo de Bolivia presenta nueve estrellas, a pesar que en la época de la confederación sólo tenía siete, la octava se incorporó durante el gobierno del general José Ballivián Segurola, al crearse el departamento del Beni, el 18 de noviembre de 1842, y la novena, se introdujo cuando la provincia del Litoral, se elevó a la categoría de departamento, el 2 de enero de 1867, durante el régimen del general Manuel Mariano Melgarejo Valencia.

Las nueve estrellas del escudo boliviano, presentes en este cuño, permiten especular que se trata de una inexactitud heráldica del talla o de la autoridad que especificó el diseño, o en su defecto, que el premio se batió en una época posterior. Es menester recordar que en los gobiernos de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855) y Mariano Melgarejo (1864-1871), se autorizó, a pedido de los aprendices de la talla de la Casa de Moneda de Potosí, la reacuñaición, con fines de estudio, de algunos antiguos troqueles allí existentes (Tapia 2016: 6).



Fig. 4: Premio a los vencedores de Socabaya, ovalada, 35.2 x 27 mm. A/ Escudos de Bolivia y Perú. Plata.

- Ejemplar de forma ovalada, de 30 x 25 mm, en el anverso hay un cóndor con las alas extendidas, la cabeza gacha y el pico sosteniendo una rama de olivo, debajo del cual aparece la leyenda “*Di la paz al Perú*”, y en el reverso tiene la inscripción establecida en el decreto antes mencionado; es de plata, tiene 9.3 gramos, y el canto es liso (Tapia 2016: 42).
- Es idéntico al anterior, salvo por una pequeña argolla rectangular, en la parte superior (fig. 5), que permite pasar una cinta y sujetarla en el pecho. Algunas piezas tienen una argolla, igualmente rectangular, pero algo más grande.



Fig. 5: Premio a los vencedores de Socabaya, ovalada, de 30x25 mm, con argolla rectangular. Plata.

- Ejemplar con la forma de una estrella de ocho puntas (fig. 6), que en el anverso asemeja a los rayos de un sol radiante, en cuyo centro aparece un círculo, que tiene en el interior a un cóndor, con la cabeza en perfil derecho, y con las alas desplegadas, por encima del cual se lee la inscripción semicircular “*Honor y Patria*”. El reverso sólo posee un pequeño redondel, con la inscripción “*En Socabaya. A 7 de febrero*” –en la periferia- y “*de 1836*” –en el centro-. Tiene 16.11 gramos y un diámetro de 37 mm.



Fig. 6: Premio a los vencedores de Socabaya, estrella de ocho puntas. Plata.

- Ejemplar que tiene cinco rayos de doble punta, esmaltados de blanco, con fillos de oro y entre los rayos aparece una corona de roble (fig. 7), es decir con una forma semejante a la condecoración de la Legión de Honor de Francia (Dorling 1940: 121). En el centro del anverso, hay un círculo esmaltado en blanco, con la inscripción “*A 7 de febrero de 1836*”, circundada por dos ramas de palma, y por fuera hay un rodete esmaltado en rojo, con la expresión “*Vencedor en Socabaya*”.



Fig. 7: A/ Premio a los vencedores de Socabaya, con cinco rayos de doble punta. Oro esmaltado.

En el reverso, hay un círculo central, en oro, donde se grabó el escudo de armas de Bolivia, con nueve estrellas. La pieza tiene una hebilla en su parte superior, que está unida a una corona de laurel de oro, que a su vez posee un gancho, que permite colgarla al pecho.

- Ejemplar con forma semejante a la condecoración de la Legión de Honor de Francia, troquelada en oro, sin esmalte, 17.9 gramos y 39 mm de diámetro, en el centro del anverso hay un círculo que contiene un cóndor con las alas extendidas, la cabeza gacha, que sostiene con el pico una corona de olivo, rodeado por la inscripción “*Di la paz al Perú*”.

El centro del reverso tiene un redondel, con la inscripción “*En Socabaya a 7 de febrero*” –en la periferia- y “*de 1836*” –en el centro-; es una pieza extremadamente rara, y se presentó como el lote N° 458, en el remate de Cayón Numismática -Barcelona-, el 13 de diciembre de 2007. Existe una variante muy semejante en plata, de 39 mm de diámetro, con la excepción, que en el reverso, las ramas que orlan la condecoración son lisas.

- Ejemplar que también tiene la forma de la condecoración de la Legión de Honor de Francia, pero en este caso no está recortada, y se troqueló en plata (fig. 8), el anverso presenta un cóndor y una leyenda semejantes a los descritos en la pieza anterior; el reverso exhibe un redondel con la leyenda “*En Socabaya a 7 de febrero*” –en la periferia- y “*de 1836*” –en el centro-. Tiene 44 mm, 33.4 gramos, y el canto es liso (Cunietti-Ferrando 2016: 61).



Fig. 8: Premio a los vencedores de Socabaya, con forma semejante a la condecoración de la Legión de Honor de Francia, sin recortar. Plata.

2.6. Medalla de los Pacificadores del Perú (22 de marzo de 1836)

El 17 de marzo de 1836, los representantes de los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno, reunidos en la villa de Sicuani –Cusco-, constituyeron el Estado Sud-Peruano (Colección 1837: 121-123).

El 22 de marzo, dicha asamblea aprobó un decreto, sin debate y por unanimidad, que en su artículo 2º, decía *“La asamblea vota una acción de gracia al ejecutivo peruano por los heroicos servicios que ha prestado a su patria hasta lograr su completa pacificación y concede a todos sus individuos una medalla de honor, en cuyo anverso se pondrá el Genio de la Victoria; y a su alrededor esta leyenda: Premio a los pacificadores de su Patria, y en su reverso esta otra: Gratitude al fiel ejército peruano”* (Rosa 1891: 319, 320).

Los agraciados serían los militares peruanos que defendieron a la confederación, desde el 23 de febrero hasta el 8 de julio de 1835 (Rosa 1891: 320); tiene 20 mm de diámetro, es redonda, con un cordoncillo perlado y canto acanalado vertical (Tapia 2016: 43).

Hay una variante dedicada al ejército de Bolivia, troquelada en Potosí, en plata, con forma circular, 20 mm de diámetro, 3.1 gramos, cordoncillo perlado y con canto liso; en el anverso tiene al Genio de la Victoria, sosteniendo en la mano derecha una palma y en la izquierda una guirnalda de ramas de laurel, inscrito dentro de una línea circular continua y la leyenda: *“Fui de los pasificadores del Perú”* (sic).

En el centro del reverso, se buriló la expresión, en cuatro filas: *“Gratitude al ejército boliviano”*, y una flor, inscritos dentro de una línea circular continua y un cordoncillo perlado (Tapia 2016: 43).

2.7. Medalla por la juramentación de la independencia del Estado Sud Peruano (4 de abril de 1836)

La independencia del Estado Sud Peruano, constituido el 17 de marzo de 1836 (Colección 1837: 121-123), se juró el 4 de abril de ese año, en la ciudad del Cusco. Para perennizar el acto, Santa Cruz ordenó la acuñación de una medalla en la ceca cusqueña (fig. 9), grabada por Pedro Calderón, su talla mayor, por lo menos desde 1834 (Paredes 1834: 75).

El centro del anverso está dominado por el primigenio escudo de armas del flamante Estado, aprobado por la asamblea de Sicuani, que era un sol radiante, con rostro humano, por encima del cual había cuatro estrellas, dispuestas en semicírculo, que representaban a cada uno de los departamentos que lo conformaron –por entonces aún no existía el departamento del Litoral-, en el exergo la palabra *“Federación”*, el conjunto está inscrito dentro de un círculo lineal y otro externo de hojas de laurel.

En el reverso se grabó la leyenda, en nueve líneas: “*Yndependencia del Estado Sud Peruano jurada solemnemente en la gran capital del Cuzco a 4 de abril de 1836*”, dicha inscripción está inscrita dentro de un círculo lineal y otro externo de hojas de laurel. Tiene 34 mm de diámetro (Zapata 2001: 39).



Fig. 9: Medalla por la juramentación de la independencia del Estado Sud Peruano, Cusco. Plata.

2.8. Premio a la campaña de los departamentos del norte (6 de abril de 1836)

Orbegoso, el 6 de abril de 1836, en su campamento de Pacayar, decretó la concesión de una medalla, redonda y de seis líneas de diámetro, para los individuos del ejército y la guardia nacional, que formaron parte de las expediciones encabezadas por los generales Trinidad Morán, Francisco de Paula Otero y Francisco Vidal, las cuales redujeron “*al orden a los departamentos del norte*” (Quiros 1841: 246, 247).

La pieza en cuestión, estaría compuesta de un círculo de seis líneas de diámetro, cuya superficie será esmaltada en blanco, en el anverso la inscripción, en letras de oro, “*Fidelidad y constancia*”; de su circunferencia saldrán seis rayos en figura de estrella, también blancos con filetes rojos, entrelazados con un laurel de oro; en el reverso la leyenda “*Cumplí mi deber*” (Quiros 1841: 246).

Los agraciados la llevarían pendiente de una cinta blanca, en el ojal izquierdo de la casaca; los generales la usarán de oro esmaltado en brillantes, los jefes y oficiales en oro y la tropa en plata (Quiros 1841: 246).

2.9. Orden de la Legión de Honor Nacional (1836)

El 9 de diciembre de 1835, coincidiendo con el décimo primer aniversario de la batalla de Ayacucho, Orbegoso decretó la creación de la orden civil y militar denominada Legión de Honor del Perú, que se compondría de un jefe supremo, doce grandes dignidades, treinta y seis comendadores, doscientos miembros de número, y cien supernumerarios –artículo 1º- y que bajo ningún pretexto, ni motivo se excedería del número señalado en el artículo precedente –artículo 2º- (Quiros 1841: 193-195).

En el artículo 3º se estipulaba que las decoraciones de los grandes dignatarios, serían una banda roja de dos pulgadas de ancho que baje del hombro derecho al costado izquierdo donde se enlazará con dos borlas de oro; una placa de oro al pecho de dos y media pulgadas de diámetro, que contendría las armas de la república al centro, y en el anverso esta inscripción “*Al merito relevante*” (Quiros 1841: 193).

El artículo 4º establecía que el presidente de la República era el jefe nato de la legión, siendo su atribución exclusiva nombrar a los individuos que la conformarían y darle el reglamento para su gobierno, administración y economía interior (Quiros 1841: 193).

El decreto expedido por Santa Cruz, el 15 de setiembre de 1836, convirtió esta orden en la Legión de Honor Nacional, estableciendo que tendría un jefe supremo, dieciséis grandes dignatarios, veinticuatro comendadores, cuarenta y ocho oficiales, doscientos miembros de número, y ciento cuarenta y cuatro supernumerarios –ocho grandes dignatarios, doce comendadores, veinticuatro oficiales y cien miembros de número- (Paredes 1836: 71).

Las decoraciones de los grandes dignatarios estaban compuestas por una banda roja ondeada, de cuatro pulgadas de ancho, que baje del hombro derecho al costado izquierdo, donde se enlazará con dos borlas de oro; una placa bordada de oro en el lado izquierdo de la casaca, de dos y media pulgadas de diámetro, que contenga un sol en el centro, según el dibujo adoptado, y la inscripción "*Galardón al Mérito*" –artículo 11°- (Quiros 1841: 371).

La de los comendadores sería una medalla de dos pulgadas de diámetro, con el mismo dibujo de la placa de los grandes dignatarios, colgada al cuello por una cinta roja de pulgada y medio de ancho –artículo 14°-; la de los oficiales, será igual que la descrita para los comendadores, con la diferencia que la medalla estará pendiente del ojal de la casaca –artículo 17°-; y la de los miembros de número, tendrá el mismo dibujo que las dos clases precedentes, sin esmalte y pendiente del ojal de la casaca con una cinta roja –artículo 20°- (Quiros 1841: 371). El 16 de setiembre de 1836, Santa Cruz designó al general peruano Pío Tristán, como secretario general de la orden (Quiros 1841: 376).

Cada condecoración era propiedad exclusiva del legionario, en caso de fallecimiento sus herederos la devolverían al secretario de la orden, por medio del prefecto del departamento correspondiente – artículo 30°- (Quiros 1841: 372).

El 30 de noviembre de 1836, la orden se instaló solemnemente, en un ceremonial llevado a cabo en el gran salón del palacio de gobierno de Lima, siendo presidido por Santa Cruz, a cuya derecha estaba el general Tristán; luego de leerse el decreto de creación y la designación de los agraciados, el protector juramentó e invistió con la insignia correspondiente al antedicho secretario general, y a continuación a cada uno de los distinguidos, pronunciando la siguiente fórmula: "*En nombre de la Patria os hago Gran Dignatario, Comendador, Oficial o Miembro de la Legión de Honor Nacional*" (Quiros 1841: 437).

Concluida la distribución, Santa Cruz declaró formalmente instalada la orden, con la siguiente alocución: "*Legionarios: Acabáis de recibir la muestra más honorífica del agradecimiento que la Patria puede ofrecer a sus buenos y más leales ciudadanos. El distintivo que adorna vuestros pechos os señala como los hijos predilectos de la nación y como los sostenedores más decididos del orden legal, del decoro nacional y de la nueva organización política, bajo de la cual empieza a regenerar y recobrar su ventura y opulencia*" (Lejión 1839: 2).

Santa Cruz fue el jefe supremo de la orden; y entre los grandes dignatarios estuvieron los grandes mariscales peruanos Luis José de Orbegoso y José de la Riva Agüero; Mariano Enrique Calvo, vicepresidente de Bolivia; el general boliviano José Billavian; los generales peruanos Pío Tristán, Ramón Herrera, quien ejercería la presidencia del Estado Sud Peruano, Trinidad Morán, y Domingo Nieto (Paredes 1836: 71). El gran mariscal chileno Bernardo O'Higgins fue uno de los grandes dignatarios supernumerarios (Paredes 1836: 71).

Entre los comendadores figuraban José Sebastián Goyeneche y Barreda, entonces obispo de Arequipa; el gran mariscal argentino Mariano Necochea, director de la Casa de Moneda de Lima; y José Gregorio Paredes, médico, cosmógrafo mayor, y político que diseñó el escudo nacional peruano (Paredes 1836: 72). Justo Figuerola, presidente del supremo general de justicia; y Francisco Javier de Luna Pizarro, deán de la iglesia metropolitana de Lima, figuraban como comendadores supernumerarios (Paredes 1836: 73).

Entre los oficiales estaban el coronel Juan Antonio Pezet, futuro presidente de la República del Perú; el teniente coronel José Álvarez Thomas; y el sacerdote Juan Gualberto Valdivia; el capitán de navío Eduardo Carrasco, figuraba entre los oficiales supernumerarios (Paredes 1836: 73, 75).

Entre los miembros de número destacaban José Manuel Valdez, protomédico general de la República; y Domingo Valle Riestra, capitán de navío (Paredes 1836: 79, 80). Juan Bautista Fessel, médico francés y esposo de la directora fundadora de la Maternidad de Lima, se contaba entre los miembros de número supernumerarios (Paredes 1836: 80).

La creación de esta orden era una demostración más de la profunda admiración que profesaba Santa Cruz por Napoleón Bonaparte, incluso se afirmaba que tenía la manía de creerse este afamado gobernante galo (Puigmal 2015: 388), que el 19 de mayo de 1802, había creado la Legión de Honor de Francia (Dorling 1940: 121, 122), cuya organización y condecoración trató de reproducir la orden confederada, esto último también sucedió con algunas medallas y premios bolivianos.

Incluso el mismo Santa Cruz fue galardonado con el grado de gran oficial de la Legión de Honor de Francia, que le concedió el rey Luis Felipe I, con motivo de la suscripción del tratado de amistad, comercio y navegación entre Bolivia y el reino francés, el 9 de diciembre de 1834 (Gutiérrez 1869: 62-74). La condecoración le fue entregada por Buchet Martigny, encargado de negocios y cónsul general de Francia ante el gobierno de Bolivia, el 24 de noviembre de 1836, en el palacio de gobierno de Lima (Colección 1837: 197, 198).

El 22 de febrero de 1839, luego de la extinción de la confederación, el general Antonio Gutiérrez de la Fuente, comandante en jefe del ejército nacional, decretó la abolición y prohibición de la orden de la Legión de Honor Nacional; todos los que la recibieron, tenían un plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, para entregarla a la Tesorería General, junto con los diplomas correspondientes; los que se resistieran pagarían una multa equivalente a la pensión anual que tenían asignada, sin perjuicio de ser juzgados conforme a ley; finalmente se encargaba al prefecto de Lima, el estricto cumplimiento del decreto (Quiros 1842: 215).

Como algunos de los legionarios manifestaron que sólo recibieron el diploma, y *“no habían tenido ni mandado hacer la medalla”*, el gobierno emitió el decreto del 10 de abril, que disponía que el sólo hecho de haber admitido el diploma, los obligaba a pagar el valor de la condecoración, aunque nunca la hubieran utilizado, sin posibilidad de reclamo y excepción alguna (Quiros 1842: 251).

Al 11 de junio, habían entregado sus condecoraciones, José Gregorio Paredes, Justo Figuerola, Domingo Elías, José Manuel Valdez, Ramón Echenique, Manuel de la Puente, Blas José Alzamora, Francisco Izcue, Francisco Moreyra, Juan Elizalde, Faustino Olaya, Evaristo Gómez Sánchez, Mateo Gómez, y Manuel Saldías, entre otros (Barrera 1839: 106). Otros entregaron el dinero equivalente, como Francisco Javier de Luna Pizarro –comendador, 40 pesos-, Pedro Nolasco del Toro –supernumerario, 30 pesos-, Manuel Villarán Loli –comendador, 40 pesos-, Juan Bautista Lavalle –comendador, 40 pesos-, y Trinidad Morán –dignatario 60 pesos- (Carrillo 1839a: 102).

Incluso algunos se resistieron a devolverlas, a pesar de ser comunicados hasta en tres oportunidades, entre ellos el obispo del Cusco, Cayetano Heredia, Juan Antonio Pezet, Eduardo Carrasco, Pío Tristán y José Álvarez Thomas (Carrillo 1839b: 102).

2.10. Medalla de gratitud peruana al Pacificador Santa Cruz (1836)

El 18 de junio de 1836, la asamblea de Huaura decretó que la Casa de Moneda de Lima, acuñaría una medalla, en oro y plata (Colección 1837: 161), en gratitud al gran mariscal Andrés de Santa Cruz (fig. 10); en cuyo anverso se grabó su busto, en perfil derecho, luciendo la condecoración de la Legión de Honor Nacional, y la banda correspondiente, en la base de dicho busto se lee el nombre “A.

Dávalos O.”, que pertenecía al talla limeño Atanasio Dávalos Ojeda; en el reverso se grabó la expresión, en ocho líneas: “*A Santa Cruz el Pacificador. La gratitud peruana. Año de 1836*”.

La pieza se troqueló tanto en oro como en plata, con el diámetro de 47 mm (Zapata 2001: 39). El referido decreto, señalaba que el importe de su fabricación, se costearía con los recursos propios de la Casa de Moneda de Lima, que las troquelaría en “*número suficiente*” (Colección 1837: 161), sin especificar el número de su emisión.



Fig. 10: Medalla de gratitud peruana al Pacificador Andrés de Santa Cruz. Plata.

La asamblea de Huaura, una pequeña villa a poco más de 140 kilómetros al norte de Lima, estuvo conformada por veinte representantes –tres por Amazonas, ocho por La Libertad, tres por Lima, y seis por Junín-, y el 6 agosto de 1836, declaró la creación e independencia del Estado Nor Peruano –artículo 1º-, nombrando a Santa Cruz como su supremo protector –artículo 3º- (Paredes 1836: 28).

2.11. Medalla por la paz de Paucarpata (17 de noviembre de 1837)

Luego de las victorias de Yanacocha y Socabaya, Santa Cruz debió enfrentar al Ejército Unido Restaurador, una coalición peruano-chilena, encabezada por el almirante Manuel Blanco Encalada, que intentó destruir la confederación, pero fue derrotado en la batalla de Paucarpata, en octubre de 1837, obligándolo a firmar el tratado homónimo, suscrito el 17 de noviembre (Bulnes 1878: 7).

En su primer artículo decía: “*Habrá paz perpetua y amistad entre la Confederación Perú Boliviana y la República de Chile, comprometiéndose los respectivos gobiernos a sepultar en el olvido sus quejas respectivas y abstenerse en lo sucesivo de toda reclamación sobre lo ocurrido en el curso de las desavenencias que han motivado la guerra actual*” (Aranda 1858: 118-121), sin embargo, el gobierno chileno desconocería el tratado y preparó una segunda expedición (Prieto 1838: 17-19).

El victorioso Santa Cruz, recibió el homenaje del departamento de Potosí, que encargó la acuñación de una medalla (fig. 11), batida en la ceca potosina y fechada en 1838, que presentaba en el anverso al Genio de la Victoria, rodeado por la expresión “*Nos das la gloria y la paz*” y la data en el exergo.

En el reverso hay una alegoría del Tratado de Paucarpata, simbolizada por el Cerro Rico de Potosí a la izquierda y la cordillera de los Andes a la derecha, al centro, una embarcación de la expedición del almirante Blanco Encalada, en la parte superior un sol radiante, debajo la leyenda en cuatro filas: “*Al vencedor de Yanacocha Socabaya y pasificador en Paucarpata*” (sic), y una inscripción circular formada por dos arcos divididos por dos puntos, la superior: “*Nosotros el corazón*” y la inferior “*departamento de Potosí*”.

Esta pieza es de plata, pesa 6.6 gramos, y tiene 26 mm de diámetro; se han descrito algunas variantes, respecto al diseño del cuño, el peso y el diámetro (Tapia 2016: 44).



Fig. 11: Medalla por la paz de Paucarpata, homenaje del departamento de Potosí al gran mariscal Andrés Santa Cruz. Plata.

2.12. Medalla del Cusco al invicto protector de la Confederación (1838)

La victoria sobre el ejército del almirante Blanco Encalada, vigorizó el aura y la fama de general invicto, que precedía a Santa Cruz, quien anteriormente había batido a los ejércitos de los generales Felipe Santiago Salaverry y Agustín Gamarra; en esos momentos sus partidarios creyeron firmemente que la existencia de la confederación se había consolidado definitivamente.

Por tal motivo, el Estado Sud Peruano decretó la acuñación de una medalla alusiva, en la Casa de Moneda del Cusco (fig. 12), que tiene en el anverso la cabeza de Santa Cruz, en perfil derecho y al estilo napoleónico, rodeado por los estandartes de las naciones confederadas, inclinados a ambos lados y parcialmente desplegados, entre los que sobresalen armas de guerra, una corneta y un tambor, debajo del busto hay entrecruzadas una rama de palma y otra de laurel; debajo de este conjunto se lee la inscripción en dos líneas “*Santa Cruz 1838*”.

El centro del reverso presenta una torre de piedra incaica, con dos cóndores de pie, flanqueando a la corona imperial de los incas –mascaipacha-, que se halla en la cimera, esta alegoría representó al departamento del Cusco en diversas piezas numismáticas confederadas; por encima de la cual hay cinco estrellas en semicírculo, que simbolizan a cada departamento del Estado Sud Peruano; el conjunto está rodeado por dos ramas de laurel, que en la parte superior dejan un espacio para una pequeña corona del mismo árbol, y por fuera está la inscripción circular “*El Cuzco al invicto protector de la Confederación*”.

Esta pieza se batió en oro y plata, con un diámetro de 39 mm, y fue grabada por Pedro Calderón, quien ejerció como talla mayor de la ceca cusqueña durante toda la época de la confederación.



Fig. 12: Medalla del Cusco al invicto protector de la Confederación, gran mariscal Andrés de Santa Cruz. Plata.

3. Las medallas y premios de los enemigos de la Confederación

En este acápite describimos las medallas y premios que decretaron los contrarios de la confederación, primero el general Felipe Santiago Salaverry, autoproclamado jefe supremo de la República del Perú, y luego los dos aliados del Ejército Unido Restaurador, el general Agustín Gamarra, presidente provisorio del Perú, y el gobierno de Chile.

3.1. Medalla a los restauradores de la Patria (1835)

El general Salaverry era un enconado enemigo de la confederación, sin embargo no fue aliado del general Gamarra, ni del gobierno chileno (Bilbao 1853: 281), durante un lapso, relativamente breve, batalló duramente por su cuenta, sin pertenecer a ninguno de los bandos principales, ello no le impidió declarar la guerra a muerte al general Santa Cruz y su proyecto confederativo.

El 15 de junio de 1835, Salaverry dio una orden general que sustituía con una medalla, el escudo de honor concedido a los Restauradores de la Patria, cuyas características fueron descritas en el decreto del 9 de setiembre de aquel año, dado en el cuartel general en Bellavista (Quiros 1841: 168):

- *“Artículo 1° Los generales y altos funcionarios de la república llevarán la medalla indistintamente, colgada al cuello o pendiente al pecho con una cinta bicolor nacional de pulgada y media de ancho.*
- *Artículo 2° Los jefes, oficiales y tropa del ejército, y los particulares la usarán colgada al cuello con la misma cinta; pero de una pulgada de ancho”.*

En la página 168, del tomo 5 de la Colección de Leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú - 1841-, se anota *“No se publicó la orden general que se cita de 15 de junio, y duró lo que el gobierno del Jeneral Salaverry”* (Quiros 1841: 168).

3.2. Premio y medallas por la acción en Cobija (21 de setiembre de 1835)

El 21 de septiembre de 1835, el coronel José Quiroga, al mando del primer batallón de Carabineros de la Legión de la Guardia, una de las unidades del ejército de Salaverry, transportados en la corbeta Libertad y la goleta Limeña, atacaron el puerto boliviano de Cobija, y pese a la férrea defensa, tomó aquel lugar, acción en la que falleció el coronel Gaspar Aramayo, gobernador de Cobija (Bilbao 1853: 361, 362).

Quiroga no cumplió la orden de pasar a cuchillo a los habitantes del puerto (Vargas-Ugarte 1984: 93), más bien se hizo de gran cantidad de armamento, pólvora, parque y alguna suma de dinero, antes de partir incendió los establecimientos estatales y enrumbo a Pisco, donde llegó el 6 de octubre (Bilbao 1853: 361, 362).

El mismo día de su arribo, Salaverry, quien tenía su campamento en aquel puerto, decretó una orden general, en cuyo artículo 2° se disponía que los vencedores de Cobija recibieran como premio un escudo de paño verde, orlado con una palma y un laurel, en cuyo centro se verá una fortaleza, y alrededor de ella esta inscripción *“A los valientes en Cobija”*, que sería de oro para los jefes y oficiales, y seda para la tropa (Bilbao 1853: 362, 363).

Los bolivianos, derrotados en este cruento enfrentamiento, acuñaron dos medallas para conmemorarlo, ambas batidas en la Casa de Moneda de Potosí:

- Medalla ovalada, de 34 x 28.6 mm, en cuyo anverso está el escudo de Bolivia con seis estrellas, y la leyenda en el arco superior *“Bolivia a sus defensores”*, inscrito dentro de una línea continua y un cordoncillo a modo de corona de laurel, con una roseta en forma de flor en la parte inferior.

En el reverso se grabó el bergantín María Luisa, buque de la marina de guerra boliviana, rodeado de un círculo encordado, en el arco superior la leyenda: “*En Cobija*”, flanqueada por dos ramas de laurel invertidas y un cordoncillo de puntos. Esta pieza es de plata, pesa 15.3 gramos y tiene un canto liso (Tapia 2016: 41).

- Medalla ovalada, de 32 x 27 mm, en cuyo anverso se presenta el escudo de Bolivia con seis estrellas, y la leyenda “*Bolivia a sus defensores*”, con letras más pequeñas y con disposición distinta que en la pieza anterior, todo ello inscrito en una corona de laureles, a modo de cordoncillo. En el reverso se halla la imagen del bergantín María Luisa, más estilizado que en la medalla anterior, rodeado de un cordoncillo laureado y en el arco superior la leyenda “*En Cobija*”. Este ejemplar es de plata, tiene 12 gramos y un canto liso (Tapia 2016: 42).

3.3. Premio a los defensores de Uchumayo (4 de febrero de 1836)

Salaverry, tras abandonar la ciudad de Arequipa por el avance de Santa Cruz, se situó cerca del pueblo de Uchumayo; el 4 de febrero de 1836, la vanguardia boliviana, comandada por el general José Ballivián, cargó contra las tropas peruanas, pero al no ser secundado resultó herido y debió retirarse con fuertes pérdidas -130 bajas y 80 prisioneros- (Vargas-Ugarte 1984: 110, 111). Santa Cruz llegó tardíamente, intentando reanudar el combate, pero finalmente ordenó replegarse hacia Uchumayo (Vargas-Ugarte 1984: 110, 111).

Mientras se combatía en Uchumayo, el teniente coronel boliviano Sagárnaga se presentó en el campamento de Salaverry, con un pliego firmado por el general Brown, quien solicitaba a nombre de Santa Cruz, la regularización de la guerra; Salaverry aceptó y entregó al teniente coronel Guiliarte y el mayor Angulo, a cambio del coronel Vivanco (Vargas-Ugarte 1984: 112).

Para perennizar este triunfo, Salaverry ordenó fabricar un premio troquelado en oro, que se concedió a los oficiales del Ejército Restaurador (fig. 13), que consiste en una cruz, cuyos brazos en oro, terminan en tres puntas, cada una de ellas rematadas por esferas de oro, en el centro del anverso existe un círculo esmaltado en blanco, con la inscripción circular “*Defensa de Uchumayo*”, que rodea, a su vez, a un círculo de oro central. En el reverso, aparece la leyenda “*Febrero 4 de 1836*”, dentro de un círculo esmaltado en blanco. La esfera superior, algo más grande que las demás, está unida a una corona de laurel, esmaltada en oro y verde, en cuya parte posterior hay una hebilla que permite colgarla al pecho.



Fig. 13: Premio a los oficiales del Ejército Restaurador defensores de Uchumayo. Oro esmaltado

3.4. Premio a los heroicos triunfadores de Matucana (18 de setiembre de 1838)

El 17 de setiembre de 1838, una columna del Ejército Unido Restaurador, conformada principalmente por tropas chilenas, llegaba al villorrio de Matucana, al día siguiente se celebraba el vigésimo octavo aniversario de la independencia de Chile, ordenándose la asistencia obligatoria a una

misa de acción de gracias; de pronto, alrededor del mediodía, fuerzas bolivianas al mando del general Francisco de Paula Otero, se presentaron y embistieron impetuosamente, luego de varias horas, los restauradores lograron rechazar el ataque y hacer que los bolivianos se replegaran al valle de San Mateo, dejando en el campo de batalla cincuenta muertos, treinta prisioneros, cien fusiles y otros pertrechos de guerra (Bulnes 1878: 130-135).

El 24 de setiembre, Gamarra firmó, en el palacio de gobierno de Lima, el decreto, que ordenaba que todos los individuos del Ejército Unido Restaurador, que participaron en dicha acción, llevarían en el pecho una medalla hexagonal, que en su anverso tendría la inscripción *“El Perú al triunfo heroico en Matucana”*; los jefes y oficiales la recibirían en oro, y la tropa en plata (Quiros 1842: 150). El 13 de diciembre, el general José Joaquín Prieto Vial, presidente de Chile, autorizó la concesión de este premio a los miembros de su ejército.

El 1 de agosto de 1840, Gamarra decretó las características del premio, que se compondría de un hexágono de oro, de quince líneas de diámetro, cuya superficie estará esmaltada en rojo, con una estrella blanca de cinco puntas, abrazada por su mediana por una corona cívica de laurel; en los dos lados del hexágono y sobre un campo blanco, de una y media línea de ancho, se colocará la expresión en letras rojas *“El Perú al triunfo heroico en Matucana”*. Reiteró que los jefes y oficiales la recibirán en oro y la tropa en plata, todos los galardonados la mostrarían al lado izquierdo del pecho, colgado de una cinta bicolor, de una pulgada de ancho (Quiros 1842: 150).

El 17 de octubre de 1838, el gobierno chileno decretó que los jefes, oficiales y la tropa de su ejército, que actuaron en Matucana, lucieran en el brazo izquierdo, un escudo de paño azul, *“cuya figura en su contorno será la misma que tiene el de las armas de la República, con una estrella en su centro bordada de oro y alrededor de aquel con el mismo bordado el mote siguiente: La Patria reconocida a los vencedores en Matucana el 18 de setiembre de 1838”*; para la tropa, el mote y la estrella, estarían estampados, con el mismo color señalado para los jefes y oficiales (Rosa 1891: 321).

3.5. Premio a los vencedores del combate naval de Casma (12 de enero de 1839)

El gobierno de Chile reunió en Concepción, la división auxiliar, cuyo comando se confió al coronel Justo Arteaga, la cual enrumbo por vía marítima hacia Casma –pueblo del departamento de Ancash, a más de 300 kilómetros al norte de Lima-, donde comenzó a desembarcar el 11 de enero de 1839, pero al mediodía del 12, se avistaron cuatro naves confederadas, por lo que la flota chilena, conformada por la fragata Confederación, las corbetas Valparaíso y Santa Cruz y la barca Isabel, tomaron posición de combate, que trabaron con la escuadra enemiga, compuesta por la fragata Edmond, el bergantín Arequipeño, la goleta Perú y la barca Mejicano; que concluyó con la captura del Arequipeño, cuyo comandante murió, junto con trece hombres de la tripulación, hubo además setenta prisioneros, sin contar los muertos y heridos en las otras embarcaciones confederadas, que emprendieron la retirada (Bulnes 1878: 280-283).

El gobierno chileno, el 28 de mayo de aquel año, decidió otorgar un premio de oro a los jefes y oficiales que combatieron en Casma, que por cuenta del tesoro público, sería llevada en el lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta azul celeste (Rosa 1891: 324), su módulo tenía 40 mm y poseía una hebilla, en forma de corona de laurel (Medina 1901: 140).

Tenía la forma de estrella radiante, con los brazos esmaltados de blanco y terminados en botones de oro; en cuyo anverso habría una corona naval, circundada por dos ramas de laurel, enlazadas en sus extremos inferiores, todo ello rodeado por una circunferencia esmaltada en rojo, donde se leería la expresión: *“El gobierno de Chile a los vencedores en Casma”*; mientras en el reverso, con letras en oro, la inscripción *“El 12 de enero de 1839”* (Rosa 1891: 324). La parte central fue acuñada en la Casa de Moneda de Santiago, y a ella se le soldaron dos láminas de oro (Medina 1901: 140).

El 17 de diciembre de 1839, el gobierno de Chile, agregó a tal presea, la concesión de un escudo, que sería ostentado en el brazo izquierdo de los combatientes, con la inscripción “*El 12 de enero de 1839*”, rodeada por la leyenda “*El gobierno de Chile a los vencedores en Casma*” (Rosa 1891: 322).

3.6. Premio a los vencedores de la batalla de Yungay, también llamada batalla de Ancash (20 de enero de 1839)

El 20 de enero de 1839, se produjo la última batalla de esta larga guerra, donde se enfrentaron los ejércitos de la Confederación Perú-Boliviana y el Unido Restaurador, conformado por una coalición peruano-chilena, en las cercanías del pueblo de Yungay –departamento de Ancash-, que concluyó con la derrota de las huestes de Santa Cruz.

En el mismo campo de batalla, Gamarra decretó que se adjudicaría un premio a todos los “*jenerales, jefes y oficiales e individuos de tropa del Ejército Unido Restaurador que se hallaron en el campo de batalla, cuyo diseño se detallará por un decreto separado*” (Quiros 1842: 209, 210).

Al día siguiente, Ramón Castilla, ministro General, comunicaba al gobierno chileno, que el Perú hacía extensiva la concesión del premio, a los jefes, oficiales y soldados chilenos que participaron en dicha batalla, esperando que el presidente de aquella nación, consintiera el otorgamiento de dicha gracia, tal como lo hizo con el premio a los triunfadores de Matucana.

El 15 de febrero de 1839, Gamarra, en el cuartel general de Huacho, estableció las características del premio (Quiros 1842: 212):

“Art. 1° Los vencedores de la gloriosa jornada de 20 de enero, usarán una medalla que represente el Sol: Su diámetro será de doce líneas y de seis en el círculo de su centro. En éste aparecerá en esqueleto una estrella de cinco rayos, y alrededor de ella la leyenda: Al valor invencible en Ancash. Esta medalla se llevará pendiente de una cinta de los colores del pabellón nacional en tres fajas verticales; su ancho será de una pulgada.

Art. 2° Los generales, jefes y oficiales usarán la medalla de oro y los individuos de tropa de plata. Los primeros la guarnecerán con diamantes en los extremos de los rayos del Sol, en la estrella y en el círculo superior a la leyenda. Los jefes podrán adornarla con diamantes en solo la estrella. Esta será esmaltada en blanco, y en punzó el círculo en que se vean las letras de color de blanco.

Art. 3° Al reverso de la inscripción se gravará la de “20 de enero de 1839” y el nombre de la persona a que pertenezca la medalla.

Art. 4° La hebilla de la que penda la medalla será llana en las de la tropa y representando un laurel en las de jenerales, Jefes y oficiales.

Art. 5° El gobierno mandará construir por cuenta del Estado, el número de medallas suficiente para distribuir las a los vencedores según sus clases.

Art. 6° El Jeneral Ministro Jeneral queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular”.

El 2 de abril de 1839, Joaquín Prieto, presidente de Chile, comunicó al gobierno peruano, su autorización para que los militares de su país, participantes en aquella batalla, aceptaran el premio decretado por Gamarra (Medina 1901: 145).

El 20 de noviembre de 1839, Gamarra, hallándose en Huancayo, aprobó la medalla decretada en el mismo campo de batalla, aunque difería la especificación del tamaño, forma y diseño, que posteriormente serían establecidos por el ejecutivo (Quiros 1842: 471).

Otro diseño, probablemente el más común, se troqueló en la Casa de Moneda del Cusco (fig. 14), en el anverso tiene una escena de la batalla, y en la cima de la montaña más alta, el ángel de la victoria

toca el clarín; dicho conjunto está rodeado por la inscripción “*La ley restaurada por el valor del Ejército Unido en Ancach*” (sic).

El centro del reverso tiene la leyenda, en ocho líneas, “*Los empleados de la moneda al restaurador de su Patria Gran Mariscal Gamarra. Cuz 1839*”, debajo hay una pequeña estrella de seis puntas; el conjunto está rodeado por dos ramas de laurel, que se entrelazan en la parte inferior.



Fig. 14: Premio a los vencedores de la batalla de Yungay, Casa de Moneda del Cusco. Oro.

Hay piezas de oro y plata, ambas de 33 mm y su grabado probablemente corrió a cargo de Juan Cadagan, que al parecer hizo varios cuños, ya que existen numerosas variantes. Gamarra, luego de la extinción de la confederación, subrogó prácticamente a todos los empleados de la ceca cuzqueña, que laboraron durante el finado régimen, y el 12 de junio de 1839, designó a sus reemplazantes, figurando Cadagan como el nuevo talla mayor, con un sueldo de 1,200 pesos (Castilla 1839: 1).

Por su parte, el gobierno chileno decretó, el 25 de marzo de 1839, la concesión de medallas para sus jefes y oficiales (Boletín 1839: XXVIII), cuyas características describió en el decreto del 10 de diciembre de aquel año; así en el anverso tendría una estrella de cinco puntas, esmaltada en blanco, de dieciséis líneas de diámetro, cuyos ángulos estarán iluminados por rayos divergentes, en su centro, en un círculo de siete líneas de diámetro, se presentará una montaña con una corona de laurel en la cúspide, y en la circunferencia del círculo, en letras de oro sobre esmalte rojo, la inscripción: “*El gobierno de Chile a los vencedores en Yungay*” (Rosa 1891: 326).

En el reverso, presentará la expresión, en letras de oro: “*El 20 de enero de 1839*”; los galardonados la portarán en el lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta azul celeste; los generales Manuel Bulnes, general en jefe del ejército Unido Restaurador, y José María de la Cruz, jefe del Estado Mayor, usarían la misma medalla, con la diferencia que estarían guarnecidas de brillantes por su anverso (Rosa 1891: 326).

La Casa de Moneda de Santiago consultó a su gobierno sobre la partida con la que se debían cubrir los 16 marcos de oro para la fabricación de las 282 medallas y el metal para las 4,500 piezas de plata; el 19 de junio de 1839, el gobierno contestó que dicho costo debía pagarse con los fondos de la misma ceca (Medina 1901: 142).

El 21 de diciembre, el gobierno chileno describió las medallas para la tropa que combatió en Yungay, que sería de plata, elíptica y con dieciséis líneas de diámetro, orlada por uno y otro lado de ramos de laurel realzados, representando en la parte superior de su anverso una estrella de cinco puntas; en el anverso figuraría la inscripción “*Yo fui del ejército Restaurador*”, y en el reverso la leyenda “*Vencedor en Yungay el 20 de enero de 1839*” (Medina 1901: 142).

Hay otro diseño de aquel premio chileno, con la forma de un sol radiante de ocho puntas de oro (fig. 15), en su centro, sobre un círculo esmaltado en rojo, se yergue una estrella de cinco picos,

rodeada por la inscripción, sobre esmalte blanco, “*Al valor invencible en Ancach*” (sic), el conjunto está circundado por una corona de laurel, esmaltada en oro y verde.



Fig. 15: Premio a los vencedores chilenos de la batalla de Yungay. Casa de Moneda de Santiago de Chile. Oro.

El reverso presenta en su centro, un círculo esmaltado en rojo, sobre el que se grabó la fecha, en letras blancas y cuatro líneas: “*20 Enero de 1839*”, que está circundada por un rodete esmaltado de blanco, y por fuera hay una corona de laurel, esmaltada en oro y verde. El rayo de sol superior, está unido a una corona de laurel, que en su anverso está esmaltada en oro y verde, y en la parte posterior presenta una hebilla que permite colgarla al pecho. De este premio hay diversas variantes, unas con siete puntas, otras con diámetros diferentes y troquelados indistintamente en oro y plata.

El 20 de septiembre de 1867, transcurridos más de veintiocho años de esta batalla, el gobierno de Chile declaró que todos los jefes, oficiales y soldados que estuvieron en el campamento de Yungay y no asistieron a la batalla por hallarse heridos, enfermos, en destacamentos ó en comisiones del servicio, también debían gozar del premio y el abono de tiempo concedidos á los vencedores de esa batalla, en los decretos de 25 de marzo y 23 de julio de 1839 (Medina 1901: 142).

4. Luego de la extinción de la Confederación

Los decretos sobre la abolición y/o devolución de las medallas, premios y condecoraciones, recibidos por los adeptos a la confederación o simplemente contrarios a Gamarra, no esperaron el término de la guerra, sucedieron desde principios de 1836.

El 5 de febrero de 1836, Francisco Rodríguez Piedra, prefecto constitucional del departamento de Lima, decretó que dentro de las siguientes veinticuatro horas, se entregarían a la Tesorería General, todas las medallas de oro y plata que se concedieron al general Salaverry y sus agentes; aquellos que contravinieran dicho dispositivo, serían “*juzgados como enemigos, y castigados con proporción a las circunstancias que en ellos concurran*” (Quiros 1841: 226, 227).

El 31 de agosto de 1838, Gamarra promulgó un decreto sobre diversos asuntos que, a su criterio, propendían a la reconciliación general de los peruanos, que en el artículo 3º estipulaba que “*En ninguna hoja de servicios ni filiación se incluirá ni mencionará campaña ni función de guerra, habida en las descensiones domesticas, y se prohíben las medallas y condecoraciones nacidas de ellas*” (Quiros 1842: 138).

El 3 de setiembre de 1839, el Congreso, reunido en Huancayo, declaró deudor de la nación al general Orbegoso, quien debía devolver los sueldos percibidos como gran mariscal, y la medalla de oro y brillantes, que le confirió la asamblea de Huaura (Quiros 1842: 341, 342). Dicha pieza tenía el

busto de Orbegoso en su anverso (Rosa 1891: 320), siendo costeadada por el Tribunal del Consulado, estando su valor por encima de los 9,000 pesos.

El 2 de noviembre de 1839, Gamarra decretó la concesión de una medalla de oro al general José Joaquín Prieto Vial, presidente de Chile, que tendría *“doce líneas de diámetro en medio de dos palmas de diamantes y de cuatro estandartes de Chile y del Perú, colocados alternativamente bajo una corona cívica de brillantes. La medalla en el anverso esta inscripción: El Perú a su fiel aliado, y en el reverso la siguiente: Su constancia coronada por la victoria de Ancach”* (sic) (Quiros 1842: 399).

En 1849, diez años después de la batalla de Yungay, y en vista de las reiteradas reclamaciones del gobierno chileno, el general José María Raigada, ministro de Guerra y Marina durante el gobierno del general Ramón Castilla, solicitaba al Congreso Nacional del Perú, la aprobación de las partidas necesarias, para que la Casa de Moneda de Lima, procediera a confeccionar la medalla prometida al general Prieto, y los premios conferidos a los combatientes chilenos, adicionalmente requirió a dicha asamblea, el dinero imprescindible para la fabricación de la espada de honor que se concedió al general Manuel Bulnes (Raigada 1849: 29, 30), que por entonces era el presidente de Chile.

4.1. Medalla a los restauradores de la Patria (1 de agosto de 1840)

El 20 de noviembre de 1839, el Congreso dio una ley, en cuyo artículo 5° se concedía una medalla para los generales, jefes, oficiales y tropa que participaron en la campaña de la Restauración y a los prisioneros que se encontraban aún en territorio boliviano; el 1 de agosto de 1840, Gamarra decretó sus características (Quiros 1842: 650):

“Art. 1° La medalla para los beneméritos generales, jefes, oficiales y tropa, que hicieron la campaña de la Restauración, del mismo que para los prisioneros en territorio boliviano, se compondrá de un círculo de oro de ocho líneas de diámetro, en cuya superficie que será esmaltada en blanco, se trazará un círculo concéntrico de seis líneas de diámetro, sobre cuyo espacio se figurará una estrella de siete puntas, de color encarnado ésta, y la circunferencia.

En el campo comprendido entre las dos circunferencias se pondrá en letras encarnadas esta inscripción: “El Congreso a los restauradores de su Patria”. De la circunferencia de la medalla saldrán siete aspás y siete rayos colocados igualmente distantes con alternación; las aspás serán esmaltadas en campo encarnado, con filetes de oro y en los vértices de cada ángulo saliente, se colocará un globo pequeño de oro. Los generales jefes y oficiales la usarán de oro, pudiendo los primeros orlarla con piedras preciosas, la tropa la usará de plata.

Art. 2° Dicha medalla se llevará sobre el pecho al lado izquierdo, prendida en una cinta bicolor nacional de una pulgada de ancho, de la cual penderá la medalla en una corona cívica esmalta de verde”.

4.2. Medallas por la jura de la nueva Constitución Política del Perú (9 de diciembre de 1839)

El general Agustín Gamarra, presidente provisorio del Perú, creyó indispensable, dentro del proceso de la reunificación del país, darle una nueva organización legal y normativa, para tal propósito convocó a un Congreso General que se reunió en la ciudad de Huancayo, entre el 15 de agosto y el 29 de noviembre de 1839.

Dicha asamblea aprobó, el 10 de noviembre de aquel año, la Constitución Política de la República del Perú, que sería promulgada el mismo día por Gamarra (Constitución 1839: 26, 27); además lo ratificó como presidente provisorio.

Aquel gobernante ordenó que la flamante Carta Magna fuera jurada en todas las ciudades y pueblos del país, el 9 de diciembre de 1839, que coincidía con el décimo quinto aniversario de la batalla de Ayacucho, tal como se cumplió indefectiblemente. Para perennizar este solemne acto, se acuñaron dos medallas conmemorativas:

- La primera se troqueló en la Casa de Moneda de Lima (fig. 16), en oro y plata, con un diámetro de 43 mm; en el anverso se grabó a una mujer de pie y vestida con una túnica, que simboliza a la Ley, pisando a la hidra de tres colas, que representan a cada una de las naciones que conformaron la confederación; dicho personaje sostiene la Constitución con la mano izquierda y con la derecha, una lanza en cuya punta hay un gorro frigio, por debajo de aquel conjunto se buriló el nombre del talla Atanasio Dávalos Ojeda. El reverso tiene la leyenda “*Constitución de la República Peruana jurada el 9 de diciembre de 1839*”.

El día de la juramentación, el general Gamarra, acompañado de las principales autoridades civiles, militares y eclesiásticas, se dirigió a los lugares designados, en la ciudad de Lima, donde se leyó la constitución, y luego se arrojaron al pueblo numerosas medallas “*fabricadas con ese motivo*” (El Peruano 1839: 282).

Un aspecto que no debe pasar inadvertido, es la autoría de esta pieza, que como hemos mencionado correspondió a Atanasio Dávalos, quien trabajó en la ceca limeña durante la época de la confederación, y ello hubiera sido suficiente para que el gobierno de Gamarra lo subrogara del cargo, como hizo virtualmente con todos los funcionarios que lo hicieron para el fenecido régimen, sin embargo, la extraordinaria maestría de aquel talla, logró que se hiciera una rara excepción a esta regla.

Atanasio Dávalos había nacido en Lima, en 1787, a los trece años de edad ingresó a laborar en su Casa de Moneda -19 de mayo de 1800-, y alcanzó la plaza de talla mayor el 29 de julio de 1825 (Dávalos 1827: 1-6); dando inicio a una dinastía de grabadores, que continuaron Florencio y Pedro Dávalos (Leonardini 2003: 98).



Fig. 16: Medalla por la juramentación de la Constitución Política de la República Peruana en Lima. Casa de Moneda de Lima, 43 mm. Plata.

- La segunda medalla se batió en la Casa de Moneda del Cusco, en oro y plata, con un módulo de 27 mm; en el anverso presenta el libro de la constitución abierto, rodeado por rayos del sol y la inscripción circular “*Sancionada por el Congreso Jeneral del Perú*”. En el reverso se grabó la leyenda, en ocho líneas “*Jurada en el Cuzco a 9 de Dcbre. de 1839. Bajo la presidencia del Restaurador de su Patria el gran mariscal Gamarra*”. El grabado muy probablemente estuvo a cargo del mencionado Cadagan.

Estas fueron las últimas piezas peruanas derivadas de este prolongado conflicto, que se extendió por más de cinco años, siendo, para el común de los historiadores, el primer ensayo y antecedente de la Guerra del Pacífico -1879-1883-, que confrontó a estos mismos países, con aliados diferentes – Perú y Bolivia-, pero con un mismo país victorioso –Chile-.

Durante la apertura del testamento del general Gamarra, muerto trágicamente en la batalla de Ingavi, el 18 de noviembre de 1841, se levantó el inventario de sus bienes, hallándose diversas monedas, medallas y premios, entre los que se contaban diez de oro y veintinueve de plata de la batalla de Yungay, una de oro y veintinueve de plata de la jura de la Constitución en el Cusco, cincuenta y dos de plata de la jura de la Constitución en Lima, y una de oro como restaurador de la Patria, entre otras piezas (Wu 1996: 326, 327).

5. Colofón

Este artículo ha intentado ser la primera investigación, con algún grado de profundidad, acerca de un episodio de la medallística, que tuvo su origen en la creación, duración y finiquito de la Confederación Perú Boliviana, pero evidentemente no pretende ser la última palabra en esta temática, su principal propósito es estimular a otros estudiosos, para que puedan solventar las diversas interrogantes que aún subsisten.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA, E. (1858) *Colección diplomática o reunión de los tratados celebrados por el Perú con las naciones extranjeras*, Imprenta de Eusebio Aranda, Lima, Perú.
- BARRERA, L. (1839) *Razón de los diplomas, medallas y dineros recibidos en esta tesorería*, El Peruano N° 28, Tomo II, Lima, 20 de julio de 1839; p. 106.
- BILBAO, (1853) *Historia del Jeneral Salaverry*, Imprenta del Correo, Lima, Perú.
- Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno*, Tomo VIII (1839) Imprenta de la Independencia, Santiago de Chile.
- BULNES, G. (1878) *La historia de la campaña del Perú en 1838*, Imprenta de Los Tiempos, Santiago de Chile.
- CARRILLO, G. (1839a) *Relación de las medallas o dinero que se han recibido en esta subprefectura, con especificación de los individuos que han dado*, Lima, 26 de junio de 1839, El Peruano N° 27, Tomo II, Lima, 17 de julio de 1839; p. 102.
- CARRILLO, G. (1839b) *Razón de los individuos inscriptos en la Legión de Honor y que se han negado a su obediencia a pesar de tres comunicaciones distintas, dirigidas en 3 de Abril, 13 del mismo y en 17*, Lima, 1 de julio de 1839, El Peruano N° 27, Tomo II, Lima, 17 de julio de 1839; p. 102.
- CASTILLA, R. (1839) *Oficio del Ministerio General del 12 de junio de 1839*, El Peruano N° 24, Tomo II, Lima, 6 de julio de 1839, p. 1.
- Colección de documentos y sucesos notables en las campañas de la pacificación del Perú* (1837) Imprenta de Eusebio Aranda, Lima, Perú.
- Constitución política de la República Peruana dada por el Congreso Jeneral el diez de noviembre de 1839* (1839) Imprenta de José Masías, Lima, Perú.
- DÁVALOS, A. (1827) Talla Mayor. Declaración de don Atanasio Dávalos sobre los servicios que ha prestado del 12 de mayo de 1800 al 21 de julio de 1825, Lima, 31 de diciembre de 1827, Casa Nacional de Moneda, Legajo N° 86, Archivo General de la Nación.
- CUNIETTI-FERRANDO, A. (2016) *Aportes de numismática e historia. Argentina y Latinoamérica*, Tomo III, Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, Buenos Aires, Argentina.
- DORLING, T. (1940) *Ribbons and medals naval, military, air force and civil*, Gorge Philip & son limited, Londres, Inglaterra.

- El Peruano* (1839) *El Peruano* N° 69, Tomo II, Lima, 11 de diciembre de 1839; p. 282.
- GUTIÉRREZ, J. (1869) *Colección de los tratados y convenciones celebrados por la República de Bolivia con los estados extranjeros*, Imprenta de El Independiente, Santiago de Chile.
- Historia de los premios militares*, Tomo III (1910), Talleres gráficos del Arsenal Principal de Guerra, Buenos Aires, Argentina.
- Lejón de Honor* (1839) *El Peruano* N° 19, Tomo II, Lima, 19 de junio de 1839, p. 72.
- LEONARDINI, N. (2003) *El grabado en el Perú republicano*, Centro editorial e imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- MEDINA, J. (1901) *Las medallas chilenas*, Imprenta de la casa del autor, Santiago de Chile.
- PAREDES, J. (1834) *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año de 1834*, Imprenta de José Masías, Lima, Perú.
- PAREDES, J. (1836) *Calendario y guía de forasteros de Lima, para el año de 1837*, Imprenta de José Masías, Lima, Perú.
- PRIETO, J. (1838) *Exposición de los motivos que ha tenido el presidente de Chile para desaprobarel tratado de paz celebrado en Paucarpata el 17 de noviembre de 1837 y renovar las hostilidades interrumpidas por él*, Imprenta de La Opinión, Santiago de Chile.
- PUIGMAL, P. (2015) *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de los países bolivarianos*, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile.
- QUIROS, M. (1841) *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su independencia en el año de 1821 y abraza el tiempo desde 1° de enero de 1835 hasta 31 de diciembre de 1837*, Tomo 5, Imprenta de José Masías, Lima, Perú.
- QUIROS, M. (1842) *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su independencia en el año de 1821 y abraza el tiempo desde 1° de enero de 1835 hasta 31 de diciembre de 1837*, Tomo 6, Imprenta de José Masías, Lima.
- RAIGADA, J. (1849) *Memoria presentada a las Cámaras reunidas en sesiones ordinarias en 1849 por el ministro de Guerra y Marina*, Imprenta de José M. Masías, Lima, Perú.
- ROSA, A. (1891) *Colección de leyes, decretos y otros documentos sobre condecoraciones militares, medallas conmemorativas, moneda metálica & de algunos países de América del Sud*, Imprenta de Martín Biedma, Buenos Aires, Argentina.
- TAPIA, R. (2016) *Medallas monetarias y conmemorativas de Bolivia 1825-1925*, Argumento, La Paz, Bolivia.
- TRIGO, E. (2011) *Tarija en la independencia del virreinato del Río de la Plata*, 2da edición, Plural editores, La Paz, Bolivia.
- VARGAS-UGARTE, R. (1984) *Historia General del Perú*, Tomo VIII, Editorial Carlos Milla Batres, Grafos, Barcelona, España.
- WU, C. (1996) Testamento de Agustín Gamarra, *Histórica* n° 2, vol. 20, p. 323-335.
- ZAPATA, C. (2001) *Medallas conmemorativas del Perú. Relación cronológica 1821-2000*. Sin pie de imprenta, Lima, Perú.

Article received: 29/09/2020

Article accepted: 01/06/2021